

R-CDNAT-2014-206

SALTA, 20 de mayo de 2014

EXPEDIENTE N° 10.860/2011.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2014-261- relacionada a la finalización de funciones interinas del Lic. Gustavo Arnaldo Maras - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Física" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad - el 27 de febrero de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 de fecha 29 de abril de 2014, resolvió convalidar la mencionada Resolución en su totalidad.

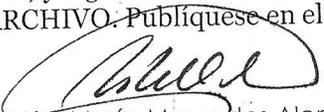
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

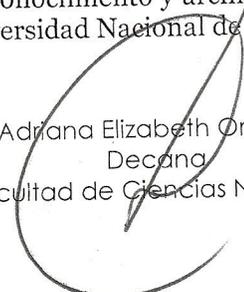
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2014-261 - relacionada a la finalización de las funciones interinas del Lic. Gustavo Arnaldo MARAS - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Física" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, el 27 de febrero de 2014, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Marás, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y archivo. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales